

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 085-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Moquegua, 14 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N° 161-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 28 de febrero de 2024, acuerdo 2.1 de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2024; Proveído S/N de Gerencia General de fecha 11 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una empresa prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. 05-2020-VIVIENDA y TUO del Reglamento aprobado por D.S. N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2014/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 10 de julio de 2024 se aprobó "la escala remunerativa del personal de proyectos de inversión de obras de saneamiento que no superan las cincuenta unidades impositivas tributarias ejecutadas con cualquier tipo de financiamiento, asimismo incluir esta escala remunerativa a los proyectos que no son de saneamiento, con efectividad a partir del mes de julio de 2014 (...)".

Que, mediante el Informe N° 161-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 28 de febrero de 2024, la jefa de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, remite propuesta de ACTUALIZACIÓN DE ESCALA REMUNERATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS que no son de saneamiento y al no existir un procedimiento definido sobre el tratamiento para el pago remunerativo del personal que interviene en dichos proyectos, y por necesidad de uniformizar el régimen de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 727 donde se excluye el régimen especial de construcción civil a los trabajadores que prestan servicios a las empresas de inversión limitada en la medida que no excedan la 50 UIT vigente.

Que, los miembros del Directorio de la EPS MOQUEGUA SA, en **Sesión Ordinaria de Directorio N° 005-2023** de fecha 07 de marzo de 2024, en el 2.1 del segundo punto de la Agenda; se acordó aprobar la propuesta de ACTUALIZACIÓN DE ESCALA REMUNERATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS según Informe N° 161-2024-OIPO-GO-EPS MOQUEGUA S.A.; la misma que con proveído sin numero de la Gerencia General de fecha 14 de marzo de 2024, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la proyección de la resolución correspondiente.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 004-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificaciones, y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOQUEGUA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACION DE ESCALA REMUNERATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS la misma que tendrá efectividad a partir de marzo de 2024, de acuerdo al detalle del ANEXO 01 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Asistente de Gerencia la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás gerencias y oficinas de línea para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



Ing. Santiago Javier Villasante Conza
GERENTE GENERAL
EPS. MOQUEGUA S.A.

GERENCIA DE OPERACIONES - OFICINA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS

PROYECTOS E IOARR

| ITEM | CARGO | DESCRIPCION | MONTO (HASTA) S/. |
|------|---|---|-------------------|
| 1 | RESIDENTE DE OBRA (Proyecto de Inversion y/o IOARR) | Categoría I: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado con más de 03 años de experiencia, en el sector público y/o privado. | 5,500.00 |
| | | Categoría II: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado con más de 02 años de experiencia, en el sector publico y/o privado. | 4,500.00 |
| 2 | ASISTENTE TECNICO DE OBRA | Categoría I: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), con 03 años de experiencia a partir del otorgamiento del título profesional. | 3,800.00 |
| | | Categoría II Bachiller en la carrera de Ingeniería, Técnico en instituto Construcción Civil u otros afines, con experiencia mínima de 01 año, en el sector público y/o privado. | 3,300.00 |
| 3 | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | Profesional, Técnico y/o Bachiller con 02 año de experiencia general laboral, en el sector público y/o privado. | 2,500.00 |
| 4 | PREVENCIONISTA EN OBRA | Categoría I: Profesional Titulado con experiencia mayor de 04 años en seguridad y salud ocupacional. | 4,000.00 |
| | | Categoría II: Profesional Titulado, Bachiller y/o Técnico, con experiencia de 03 años en seguridad y salud ocupacional. | 3,500.00 |
| | | Categoría III: Profesional Titulado y/o Bachiller, Técnico y/o Secundaria completa con capacitación técnica en temas de seguridad y salud ocupacional, con 01 año de experiencia en el sector publico o privado | 2,800.00 |
| 5 | PROFESIONAL DE LA SALUD | Categoría I: Profesional Titulado en enfermería o profesional a fin en el área de salud, colegiado y habilitado. Con experiencia mayor a 04 años en el sector público o privado. | 4,000.00 |
| | | Categoría II: Profesional Técnico en enfermería o profesional a fin en el área de salud, y/o Bachiller en enfermería. Con experiencia mayor a 01 año en el sector público o privado | 2,800.00 |
| 6 | ANTROPOLOGO, SOCIOLOGO, ARQUEOLOGO, AMBIENTAL, U OTRO PROFESIONAL | Categoría I: Profesional colegiado, con 02 años de experiencia en el cargo a partir del otorgamiento del título profesional. | 4,500.00 |
| | | Categoría II: Profesional Colegiado, con 01 año de experiencia | 3,500.00 |
| 7 | COORDINADOR DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE INVERSIONES | Profesional (ingenieros, arquitectos u otros a fines), colegiado y habilitado, con 06 años de colegiatura, con experiencia en Dirección o jefaturas, supervisión y/o ejecución de obras y otras similares en el sector público o privado | 7,000.00 |
| 8 | INSPECTOR/SUPERVISOR DE OBRA (Proyecto de Inversion y/o IOARR) | Categoría I: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado con más de 03 años de experiencia, en el sector público y/o privado, con 02 años de | 5,500.00 |
| | | Categoría II: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado con más de 02 años de experiencia, en el sector publico y/o privado. | 4,500.00 |
| 9 | ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION /INSPECTOR | Categoría I: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), con 03 años de experiencia a partir del otorgamiento del título profesional. | 3,800.00 |
| | | Categoría II: Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), Técnico y/o Bachiller con experiencia igual o mayor a 02 años a partir del otorgamiento del diploma o título. | 3,500.00 |
| 10 | ESPECIALISTA LEGAL | Abogado, colegiado y habilitado, Con 02 años de experiencia a partir de la colegiatura y 02 años en la administración pública. | 4,500.00 |
| 11 | LIQUIDADOR TÉCNICO | Profesional titulado en ingeniería o arquitectura, colegiado y habilitado, Experiencia mayor a 02 años, a partir de la colegiatura, en el sector público y/o privado. | 4,300.00 |
| 12 | LIQUIDADOR FINANCIERO | Contador Público o profesional a fin Colegiado y habilitado, Experiencia mayor a 02 años, a partir de la colegiatura, en el sector público y/o privado. | 4,000.00 |
| 13 | CONDUCTOR | Licencia de Conducir categoría A-2b, con conocimiento en reglas de tránsito, con experiencia mayor a 2 años como conductor en la categoría A-2b | 2,000.00 |



| ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO | | | |
|----------------------------|---|--|-------------------|
| ITEM | CARGO | DESCRIPCIÓN | MONTO (HASTA) S/. |
| 1 | RESPONSABLE DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO | Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado, con un 02 año de experiencia a partir de la colegiatura. | 4,000.00 |
| 2 | ASISTENTE TECNICO DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO | Categoría I : Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), con 03 años de experiencia a partir del otorgamiento del título profesional. | 3,200.00 |
| | | Categoría II : Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), Técnico y/o Bachiller con experiencia mayor a 02 año a partir del otorgamiento del diploma o título. | 2,400.00 |
| 3 | PREVENCIONISTA DE MANTENIMIENTO ASISTENTE | Bachiller o Tecnico o secundaria completa, con cursos afines y experiencia 1 año | 2,800.00 |
| 4 | ADMINISTRATIVO MANTENIMIENTO INSPECTOR DE | Categoría I : Profesional, bachiller y/o egresado mayor a 03 años de experiencia en el cargo. | 2,500.00 |
| 5 | ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO | Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado, con un 02 año de experiencia a partir de la colegiatura. | 4,000.00 |



| UNIDAD FORMULADORA | | | |
|--------------------|--|--|-------------------|
| ITEM | CARGO | ESPECIFICACIONES | MONTO (HASTA) S/. |
| 1 | FORMULADOR/ EVALUADOR/ PROYECTISTA | Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado con 02 años de experiencia general, con capacitaciones y conocimientos técnicos relacionados al cargo. | 4,500.00 |
| 2 | ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA | Profesional (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), colegiado y habilitado con 06 años de experiencia a partir de la colegiatura y con 05 años de experiencia como proyectista, evaluador, formulador y/o en ejecución de obras de inversión. | 5,500.00 |
| 3 | ASISTENTE TECNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | Profesional, (Ingenieros, Arquitectos y Profesiones Afines), tecnico y/o bachiller con experiencia igual o mayor con 02 años a partir del otorgamiento del título profesional o diploma | 2,800.00 |
| 4 | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | Profesional, Técnico y/o Bachiller con 02 año de experiencia general laboral, en el sector público y/o privado. | 2,500.00 |

Nota: Lo no contemplado es aplicable lo indicado por Contraloría General de la Republica.

